

Don JULIAN ORTIZ ARRUABARRENA, Interventor General del Ayuntamiento de Donostia- San Sebastián,

en relación al Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2017, en el ejercicio de la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico - financiera y presupuestaria y de conformidad con lo establecido en el Artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Artículos 14, 65 y siguientes de la Norma Foral 21/ 2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, emite el siguiente

INFORME

Analizado el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Donostia/ San Sebastián para el ejercicio 2017, que será sometido a la aprobación del Ayuntamiento-Pleno en próximas fechas, se informa sobre el mismo, estructurando su contenido en los siguientes apartados:

1. Situación económico - financiera de la Entidad.
2. Contenido del Expediente.
3. Determinación de los ingresos, suficiencia de los gastos y efectiva nivelación del Proyecto de Presupuesto.
4. Cumplimiento del Proyecto de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Límite de la Deuda Municipal y Periodo Medio de Pago a Proveedores), establecidos para 2017.
5. Cumplimiento del Proyecto de la Ley 20/ 1998, de 29 de junio, de Patrimonios Públicos de Suelo.
6. Ahorro Neto del Presupuesto General, Situación de la Deuda a 31.12.2017 y estudio de los nuevos préstamos a formalizar en el ejercicio 2017.
7. Conclusión.



Kontuhartzaitetza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxe 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

1. SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA ENTIDAD

En lo relativo al Presupuesto Ordinario, los datos conocidos de Previsión de Cierre del Fondo Foral de Financiación Municipal indican que se prevé unos ingresos inferiores a los previstos de 1.945.708€. Los ingresos de gestión municipal se están realizando con normalidad.

En materia de gastos, se espera sean menores de los previstos para el conjunto de Personal, Funcionamiento, Transferencias y Subvenciones.

De lo expuesto se deduce que el Equilibrio Presupuestario Ordinario esta garantizado.

En lo relativo a Inversiones, las enajenaciones en licitación pública, el resto de ingresos de capital y la apelación al crédito prevista, proporcionarán la financiación suficiente para ejecutar las inversiones del Presupuesto del ejercicio 2016.

El Ayuntamiento ha venido informando trimestralmente a la Diputación Foral de GIPUZKOA y Administración del Estado sobre la ejecución presupuestaria y cumplimiento de los Objetivos para el ejercicio. El último Informe remitido es de 27 de octubre y se corresponde con la situación al final del Tercer Trimestre de 2016. De dichos informes se deduce que:

- El Ayuntamiento y sus entes dependientes vienen cumpliendo con el Objetivo establecido para 2016 de Estabilidad Presupuestaria.
- Igualmente se viene cumpliendo con el Objetivo de Deuda Pública.
- Previsiblemente, al cierre del ejercicio, se cumplirá con la Regla de Gasto para 2016 que establece un límite para aumentar el gasto computable del 1,8 %.
- El Ayuntamiento y sus entes dependientes cumplen las disposiciones sobre Periodo Medio de Pago a Proveedores y Morosidad en las Operaciones Comerciales. Así durante

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tef. 943481000 - Faxe 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

el Tercer Trimestre de éste ejercicio 2016 el Periodo Medio de Pago a Proveedores de todos los entes que componen el Grupo Administración ha sido de 31 días, considerándose periodo medio normal de pago entre 30 y 60 días.

Se adjuntan como Anexos los Informes citados.

2. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

El Proyecto de Presupuesto General esta integrado por:

- a) El Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento.
- b) Los Proyectos de Presupuesto de los siguientes Organismos Autónomos:
 - Centro Informático Municipal.
 - Escuela Municipal de Música y Danza.
 - Patronato Municipal de Deportes.
- c) Los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las siguientes sociedades públicas íntegramente participadas por el Ayuntamiento:
 - ANOETA KIROLDEGIA, S.A.
 - EGUSKIZA, S.A.
 - Servicios Funerarios de San Sebastián, S.A.
 - Sociedad de Fomento de San Sebastián, S.A.
 - DONOSTIA TURISMOA SAN SEBASTIAN
 - Sociedad del Balneario La Perla del Océano
 - Compañía del Tranvía de San Sebastián, S. A.

La sociedad pública EGUSKIZA, S.A. no ha previsto realizar actividad en el Ejercicio 2017. Debe recordarse que en el marco de adquisición de terrenos en AUDITZ – AKULAR con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, se exigió al Ayuntamiento la compra de la sociedad como única vía para su obtención, por ello, la sociedad presente al día de la fecha un Activo constituido exclusivamente por los terrenos

Kontuhartzaitza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxe 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

y un Pasivo constituido por el Capital Social que pertenece en su totalidad al Ayuntamiento.

d) Los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las siguientes Entidades Públicas Empresariales:

- DONOSTIAKO ETXEGINTZA
- DONOSTIA KULTURA

De dicha Entidad dependen dos sociedades anónimas:

MUSEO SAN TELMO, S. A.

TEATRO VICTORIA EUGENIA, S. A.

El Proyecto recoge también información económico – financiera de los siguientes entes de participación pública:

- Fundación CRISTINA ENEA
- Fundación DONOSTIA/ SAN SEBASTIAN 2016
- Quincena Musical DONOSTIA/ SAN SEBASTIAN
- Centro Internacional de Cultura Contemporánea
- Consorcio Palacio de Miramar
- Centro KURSAAL, S. A. – KURSAAL ELKARGUNEA, S. A.
- Fundación Patronato ZORROAGA de DONOSTIA/ SAN SEBASTIAN

Todo ello con la finalidad de remitir a la Diputación Foral de GIPUZKOA y Administración del Estado, periódicamente, información sobre:

- Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria
- Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Financiera
- Cumplimiento de la Regla de Gasto para 2017
- Y Periodo Medio de Pago a Proveedores y Morosidad en las Operaciones Comerciales



El Expediente contiene la documentación exigida por los Artículos 165 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 8 y siguientes del Real Decreto 500/ 1990 que desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Artículo 3 y siguientes de la Norma Foral 21/ 2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, que seguidamente se relacionan:

Ayuntamiento y Organismos Autónomos.

- Estado de gastos e ingresos.
- Norma de Ejecución Presupuestaria.
- Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación.
- Presupuesto Consolidado.
- Plan de Inversiones para los años 2017 y siguientes.
- Memoria de su contenido y de las modificaciones más importantes en relación al Presupuesto anterior.
- Liquidación del Ejercicio 2015 y Balances del Presupuesto 2016 a 30 de octubre de 2016.
- Desglose del Gasto por actividades.
- Anexo de Personal y oportuna correlación con los créditos incluidos en el Proyecto de Presupuesto.
- Anexo de Inversiones.
- Anexo de transferencias corrientes y de capital.
- Informe económico- financiero en el que se expone la obtención de las previsiones de ingreso, los gastos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y la efectiva nivelación del Proyecto.
- Operaciones de crédito a concertar, detalle de sus características y condiciones y carga financiera antes y después de su formalización. La información recogida en el Proyecto se complementa con la que se facilita en el presente Informe.

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Sociedades Públicas íntegramente participadas y Entidades Públicas Empresariales.

- Cuenta de Perdidas y Ganacias Previsional.
- Balance de Situación Previsional.
- Memoria explicativa.
- Estado provisional de cambios en el patrimonio neto.
- Anexo de transferencias y subvenciones corrientes y de capital.
- Anexo de personal.
- Anexo de inversiones.
- Anexo de Endeudamiento.

En consecuencia los Concejales y Grupos Políticos Municipales tienen la información necesaria y suficiente para tomar postura en relación con la aprobación, enmienda o devolución del Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2017.

3. DETERMINACION DE LOS INGRESOS, SUFICIENCIA DE LOS GASTOS Y EFECTIVA NIVELACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.

De conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 18 del Real Decreto 500/ 1990 y Artículo 6 de la Norma Foral 21/ 2003 Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, es preceptivo analizar los siguientes aspectos del Proyecto de Presupuesto:

- a) Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos corrientes.
- b) Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos de capital y de los procedentes de la apelación al crédito.
- c) Suficiencia de los créditos para hacer frente a las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de los servicios.
- d) Efectiva nivelación de los gastos corrientes.
- e) Efectiva nivelación de los gastos de capital.

- f) Suficiencia de los recursos municipales para financiar los créditos de compromiso y las actuaciones inversoras de los próximos ejercicios.

a) Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos corrientes.

Las previsiones de los ingresos municipales se han realizado en base a un Modelo consistente en registrar desde el 1 de enero a 31 de diciembre de cada año, las incidencias que se producen en cada concepto presupuestario, es decir, reconocimiento de derechos por padrones o liquidaciones, altas fuera de padrón, ingresos, rectificaciones, anulaciones etc. Esta toma de datos permite diferenciar entre apuntes contables ordinarios y extraordinarios, proporcionando, en consecuencia, información más precisa sobre las previsiones de ingreso a incluir en el Proyecto de Presupuesto.

Esta información unida a las variaciones derivadas de la Propuesta de Modificación de Ordenanzas Fiscales, aprobadas por el Ayuntamiento- Pleno el 29 de septiembre de 2016, determinan las previsiones de ingresos ordinarios municipales.

La previsión de los ingresos de gestión municipal para 2017, capítulos 1º, 2º, 3º y 5º, ascienden a 139.085.249,60€. La previsión de liquidación de los mismos capítulos en el año 2016, deducida la provisión por dudoso cobro, se estima en 135.242.669,50€, en consecuencia, los ingresos previstos aumentan un 2,84 % sobre los previstos liquidar en el Ejercicio 2016.

Las variaciones más significativas se producen en los siguientes conceptos y por las razones que se indican:

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana aumenta, sobre la previsión de 2016, en términos absolutos 1.580.688,52€ y 3, 83% en términos relativos. El aumento se justifica en los nuevos valores catastrales que estarán vigentes en 2017 y la variación de tipos impositivos aprobada para inmuebles residenciales (disminución) e industriales (aumento).

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

El Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se han ajustado a la ejecución en 2016.

La Tasa de Basuras se incrementa en 1.044.100,70€ (7,55 %) fundamentalmente por el incremento en un 8 % de las cuotas tributarias aprobadas para 2017.

La Tasa de Saneamiento se incrementa en 602.297,04€ (6,03 %) fundamentalmente por el aumento del tipo de gravamen en un 3 % y el aumento del número de contribuyentes en el Padrón de la Tasa.

La Tasa por Suministro de Agua se incrementa en 196.466,74€ (2,34%) por el aumento del número de contribuyentes en el Padrón de la Tasa.

La Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público con vehículos, conocida por OTA, aumenta 241.489,81€ (3, 29 %) por el incremento de las Tarifas en un 1 % y el ajuste a la ejecución en 2016.

En relación al Fondo Foral de Financiación Municipal, la previsión para 2017 coincide con la aprobada por el Consejo Territorial de Finanzas de GIPUZKOA, importa 127.490.899€, suponiendo un incremento de 2.128.606€ y una variación porcentual del 1, 70%.

La determinación inicial de la previsión la realiza la Diputación Foral de GIPUZKOA pero no tiene el carácter de cantidad garantizada sino que esta sujeta a la efectiva recaudación en el Territorio Histórico y reparto en la Comunidad Autónoma (riesgo compartido), determinándose la cifra definitiva en febrero de 2018 y dando lugar a un ingreso complementario, sí la recaudación real supera la previsión, o a una devolución de las cantidades percibidas en el ejercicio a cuenta, sí la recaudación es inferior a la prevista.

Las subvenciones que se han previsto recibir se mantienen en importes equivalentes a las cantidades recibidas en 2016 y se consideran correctas.

Kontuhartzaitza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

b) Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos de capital y de los procedentes de la apelación al crédito.

Los ingresos de capital para el Ejercicio 2017 ascienden a 60.277.361,48€ y se descomponen del siguiente modo:

Nuevos Préstamos	13.901.295,96€
Concurso público Complejo ILUNBE	7.000.000,00€
Venta 162 viviendas a ETXEGINTZA	6.156.000,00€
Aprovechamiento urbanístico GARBERA	5.000.000,00€
Venta de parcela en BELARTZA	5.000.000,00€
Aportación de propietarios ESKUZAITZETA	3.914.815,52€
Aprovechamiento urbanístico BASOZABAL	3.600.000,00€
Concesión administrativa aparcamiento TXOFRE	3.000.000,00€
Aportación Agencia Vasca del Agua Puentes	2.314.000,00€
Venta de garajes municipales de ATOTXA	2.000.000,00€
Venta de parcela en ALDAKONEA	1.760.000,00€
Venta parcela ESKUZAITZETA al S.I.E.P	1.750.000,00€
Venta de parcelas ATOTXA ERREKA	1.480.000,00€
Venta de parcela en TXOMIN a la Comunidad Autónoma	1.100.000,00€
Venta de parcelas en MATEOGAINA	760.000,00€
Aportación de propietarios de JULIMASENE	750.000,00€
Participación municipal incrementos de edificabilidad	750.000,00€
Subvención Fundación ARTEAGA Parque ORIAMENDI	31.250,00€
Venta de parcela en GOMISTEGI	10.000,00€

El Ahorro Corriente, por importe de 7.690.023,72€, posibilita unos Gastos de Capital por 67.967.385,20€.

Nuevos Préstamos

Se ha previsto, al igual que en años anteriores, que la suscripción de nuevos préstamos sea por el importe de las amortizaciones financieras de préstamos anteriores y previstas en el Presupuesto Ordinario de Gastos. Esta forma de actuar supone que la Deuda Viva a 31 de diciembre de 2017 no variará respecto a la existente a la misma fecha del ejercicio 2016.

ENAJENACION DE 2 PARCELAS EN ILUNBE (MIRAMON – ZORROAGA) CON EJECUCION DE OBRAS Y CONCESION DE USO PRIVATIVO DE PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO CON DESTINO A APARCAMIENTO

Celebrado el concurso público y finalizado el periodo de presentación de ofertas existe una oferta económica que debe igualar o superar el tipo de licitación. Se prevén 7.000.000€ que sumados al previsto en 2016 alcanza la cifra de 17.000.000€, equivalente al tipo de licitación del concurso público.

Venta de 162 viviendas en el ámbito de TXOMIN ENEA a la Entidad Pública de Vivienda ETXEGINTZA

La adjudicación de la Concesión Urbanística de TXOMIN prevé que el Concesionario entregue al Ayuntamiento las viviendas. Éste las transmitirá a la Entidad para su destino al alquiler abonando un precio que será financiado por un préstamo y subvención conveniadas con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Aprovechamiento urbanístico derivado del Convenio Urbanístico referente al ámbito de GARBERA

El Convenio firmado este año entre Ayuntamiento y UNIBAIL RODAMCO RETAIL SPAIN, S. L. U. y ALTADENA INVEST, S. L. prevé la aportación de 7.300.000€ como compensación sustitutoria de la cesión del 15 % del incremento de la edificabilidad urbanística ponderada y del levantamiento de las cargas dotacionales.

Kontuhartzaitza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Venta de Parcela Industrial en BELARTZA 2

El Ayuntamiento será propietario de la Parcela C tras la aprobación del Proyecto de Reparcelación. Supone optar por la opción de monetarizar o sustituir económicamente el 15 % de la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística al no alcanzar la adjudicación el derecho al pleno dominio de solar o parcela edificable.

Cuotas de Urbanización correspondientes a Propietarios Privados

Se corresponde la cifra prevista con los porcentajes de participación de los propietarios privados en las urbanizaciones que realiza el Ayuntamiento en JULIMASENE y ESKUZAITZETA.

Las previsiones de gasto, ingreso y porcentaje de financiación son los siguientes:

JULIMASENE	750.000,00€	750.000,00€	100 %
ESKUZAITZETA	8.699.590,05€	3.914.815,52€	45 %

Aprovechamiento urbanístico en BASOZABAL

Conforme al Convenio de 2005 los adjudicatarios de aprovechamientos lucrativos abonarán al Ayuntamiento 3.600.000€. El abono se realizará a la aprobación del Proyecto de Reparcelación. Se prevé que la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación se realice en 2017.

Nueva Concesión Administrativa del Aparcamiento sito en el TXOFRE

Se ha prorrogado con el actual Concesionario la Gestión del Aparcamiento hasta el 20 de febrero de 2017. Para esa fecha esta previsto adjudicar el nuevo contrato de gestión del servicio público del aparcamiento.

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Cofinanciación con la AGENDA VASCA DEL AGUA (URA) de los puentes sobre el Urumea ASTIÑENE Y ESPARTXO

En base a los Convenios de Colaboración firmados en 2012, la previsión de gastos, ingresos y porcentaje de financiación, son los siguientes:

ASTIÑENE	1.750.000,00€	1.225.000,00€	70 %
ESPARTXO	2.178.000,00€	1.089.000,00€	50 %

Venta de Parcela sita en ALDAKONEA (Antigua Clínica San Antonio)

La disposición de la Parcela esta condicionada por la aprobación de un nuevo Plan Especial, Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización.

Venta de Parcela en el ámbito de ESKUZAITZETA a la SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S. A. (SIEP, S. A.)

El importe y el momento de abono esta recogido en el Convenio firmado por la partes tras la aprobación de la Junta de Gobierno Local el 8 de abril de 2011.

Venta de Parcelas Residenciales en ATOTXA ERREKA

El Ayuntamiento es propietario de diferentes parcelas en éste ámbito territorial. En algunos casos la propiedad es completa y en otros el régimen es de copropiedad con otros. La tipología de las parcelas es diferente: unifamiliares, bifamiliares y de edificación aislada.

Venta de Parcelas en el ámbito de TXOMIN a la Comunidad Autónoma del País Vasco y Sociedad Pública de Vivienda y Suelos de EUSKADI, S. A. (VISESA)

Últimos ingresos para el Ayuntamiento derivados de la periodificación temporal recogida en los acuerdos de compraventa.

Venta de Parcelas Industriales en MATEOGAINA

El Ayuntamiento es propietario de dos parcelas: una de 1.894,68 m² con una edificabilidad de 3.789,36 m²(t) en superficie y 2.273,62 m²(t) en sótano y otra de 1.001,67 m² con una edificabilidad de 1.001,67 m²(t) en superficie y 601 m²(t) en sótano.

Venta de Parcela sita en GOMISTEGI

El Ayuntamiento será propietario de la Parcela tras la aprobación del Proyecto de Reparcelación. Supone optar por la opción de monetarizar o sustituir económicamente el 15 % de la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística al no alcanzar la adjudicación el derecho al pleno dominio de solar o parcela edificable.

Subvención de capital para la ejecución del Parque Rural Público de ORIAMENDI

Subvención prevista en el Convenio con la FUNDACION ARTEAGA para la ordenación del EKO GUNE – ZABALEGI y el Parque Rural de ORIAMENDI.

c) Suficiencia de los créditos para hacer frente a las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de los servicios.

Analizado el Estado de Gastos del Proyecto de Presupuesto se observa que recoge los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones exigibles al Ayuntamiento. Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Públicas y relativas al personal, seguridad social, seguros, arrendamientos, contratos en sus diferentes modalidades, gastos financieros y de amortización de préstamos etc.

Igualmente, se han recogido en el Estado de Gastos del Ayuntamiento los créditos necesarios para que los Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y

Sociedades Municipales, equilibren sus Estados de Gastos mediante aportaciones del Ayuntamiento.

Los Programas Presupuestarios de Agua y Saneamiento recogen los créditos presupuestarios a los que imputar los pagos a la Sociedad Aguas del AÑARBE, sociedad íntegramente participada por la Mancomunidad de Aguas del AÑARBE. La previsión se ha realizado en base a las cantidades previstas consumir en 2017 y a las tarifas que previsiblemente aprobará la Junta de la Mancomunidad para dicho ejercicio.

El Programa Presupuestario de Recogida y Vertido de Basuras recoge la Aportación a la Mancomunidad de San Marcos prevista para el año 2017 sin variación respecto a las aportaciones ordinarias y sin incrementos en las Tarifas del Consorcio de Residuos.

La aportación prevista para el Consorcio Autoridad Territorial del Transporte de GIPUZKOA es la aportada por los Técnicos del propio Consorcio.

El Proyecto de Presupuesto recoge de forma adecuada los acuerdos del Ayuntamiento – Pleno y Junta de Gobierno Local con repercusión en el Ejercicio 2017.

d) Efectiva nivelación de los gastos corrientes.

Los ingresos ordinarios o corrientes superan los gastos de la misma naturaleza en 7.690.023,72€ lo que significa que se genera un Ahorro Corriente por dicho importe para la financiación de inversiones.

e) Efectiva nivelación de los gastos de capital.

Los gastos de capital (Inversiones) superan a los ingresos de la misma naturaleza en la cuantía del ahorro corriente.

f) Suficiencia de los recursos municipales para financiar los créditos de compromiso de los próximos ejercicios 2018, 2019 y 2020

El Proyecto de Presupuesto General prevé créditos de compromiso en actuaciones inversoras para los ejercicios citados en los siguientes importes:

- Ejercicio 2018	40.693.948,08€
- Ejercicio 2019	16.834.313,72€
- Ejercicio 2020	1.150.000,00€

La financiación de los créditos del ejercicio 2018 se realiza de la siguiente forma:

Nuevos Préstamos	14.000.000,00€
Venta 162 viviendas a ETXEGINTZA	6.156.000,00€
AHORRO PREVISIBLE PRESUPUESTO ORDINARIO	5.358.652,55€
Venta de parcelas en ATOTXA ERREKA	5.080.000,00€
Aportación de propietarios de ESKUZAITZETA	4.987.725,98€
Venta de parcela en BELARTZA	2.000.000,00€
Aportación Agencia Vasca del Agua Puentes	1.800.319,55€
Venta de parcelas en MATEOGAINA	760.000,00€
Participación municipal incrementos edificabilidad	500.000,00€
Subvención Fundación ARTEAGA Parque ORIAMENDI	31.250,00€
Venta de parcela en ESNABIDE	10.000,00€
Venta de parcela APOSTOLADO	10.000,00€

La mayoría de los conceptos anteriores han sido justificados al analizar los del Ejercicio 2017. Se analizan a continuación los ingresos de capital nuevos previstos para 2018.

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Venta de Parcela sita en ESNABIDE – ALTZA

Parcela resultante del Proyecto de Reparcelación del ámbito y de conformidad con el Convenio Urbanístico de fecha 21 de enero de 2015 con PROMOCIONES GAILUR ALDE, S. L. y Representados.

Los Gastos Plurianuales para 2018 cuentan con unas previsiones de ingresos de capital que en la fecha actual pueden calificarse de razonables.

La financiación de los créditos de compromiso para 2019 se realiza de la siguiente forma:

AHORRO ORDINARIO PREVISIBLE	7.000.000,00€
Nuevos Préstamos	4.787.175,67€
Venta de parcelas en ATOTXA ERREKA	2.496.000,00€
Aportación de propietarios de ESKUZAITZETA	2.431.138,05€
Venta de parcela en HERRERA	120.000,00€

La mayoría de los conceptos anteriores han sido justificados al analizar los del Ejercicio 2017. Se analizan a continuación los ingresos de capital nuevos previstos para 2019.

Venta de la Participación Municipal en Parcela Terciaria sita en LA HERRERA – ALTZA

El Ayuntamiento tiene una participación en la propiedad de la parcela del 29,3628 %, el resto es propiedad de RENFE/ ADIF que también desea vender su participación. La valoración realizada en 2015 en la compra por el Ayuntamiento del 3,1338 % justifica la previsión recogida en el Proyecto de Presupuesto.

Los Gastos Plurianuales para 2019 cuentan con unas previsiones de ingresos de capital que en la fecha actual pueden calificarse de razonables.

IFK/CIF P2007400A / TEE/REL 01200697
6230n 2003-04

Kontuhartzaitza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

La financiación de los créditos de compromiso para 2020 se realiza de la siguiente forma:

AHORRO ORDINARIO PREVISIBLE	1.150.000,00€
-----------------------------	---------------

4. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA EL EJERCICIO 2017.

El Proyecto de Presupuesto General además de cumplir las reglas fundamentales de apartados anteriores de:

- Ingresos Totales mayores o iguales que los Gastos Totales.
- Ingresos Ordinarios mayores o iguales que los Gastos Ordinarios y las Amortizaciones Financieras, lo que significa que el Proyecto de Presupuesto presenta Ahorro Neto Positivo.

Debe cumplir La Ley 2/ 2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que añade a las reglas clásicas las de:

- Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- Cumplimiento del Objetivo de Deuda.

El cumplimiento de las reglas y objetivos difiere sí el ente se clasifica en el SECTOR ADMINISTRACIONES PUBLICAS o en el SECTOR DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS.

Pertencen al Sector Administraciones Públicas aquellos entes que presentan en ejercicios consecutivos una situación en la que más de 50 % del total de ingresos se perciben de subvenciones y, en consecuencia, son dependientes.

Pertencen al Sector de Sociedades No Financieras aquellos entes que tienen ingresos propios, diferentes de las subvenciones, en porcentaje superior al 50 %.

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

De los entes que integran el Sector Público Municipal están clasificados en el Sector Administraciones Públicas los siguientes:

Ayuntamiento

Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes

Organismo Autónomo Centro Informático Municipal

Organismo Autónomo Escuela de Música y Danza

Entidad Pública Empresarial DONOSTIA KULTURA

Sociedad San Telmo, S. A.

Sociedad Victoria Eugenia, S. A.

Sociedad ANOETA KIROLDEGIA

Sociedad Fomento de San Sebastián

Sociedad DONOSTIA TURISMO

Entes asignados: Consorcio Palacio de Miramar

Fundación CRISTINA ENEA

Fundación DONOSTIA/ SAN SEBASTIAN 2016

Quincena Musical de DONOSTIA/ SAN SEBASTIAN

Centro Internacional de Cultura Contemporánea

Están clasificados en el Sector de Sociedades No Financieras o todavía no han sido clasificados y siguen el régimen de los anteriores los siguientes:

Entidad Pública Empresarial ETXEGINTZA

Sociedad La Perla

Sociedad Compañía del Tranvía

Sociedad Servicios Funerarios

EGUSKIZA, S. A.

Entes asignados: Fundación ZORROAGA

KURSAAL, S. A.

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Objetivos para el Ejercicio 2017

El Consejo Territorial de Finanzas de GIPUZKOA, en sesión de 18 de octubre de 2016, fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para las entidades locales, sus entes dependientes y adscritos que forman del Grupo Administración, en el ejercicio 2017, del siguiente modo:

Objetivo de Estabilidad Presupuestaria:	Equilibrio (Déficit 0)
Objetivo de Deuda Pública:	Deuda Viva Máxima 77 % de los Ingresos Ordinarios Consolidados Grupo Administración

Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

Entes del Grupo Administración

Se exige que la diferencia entre las previsiones de ingresos de los capítulos 1 a 7 y las previsiones de gastos de los capítulos 1 a 7, todo ello en términos consolidados, sea mayor o igual a 0€.

Del anexo que acompaña al presente Informe se deduce que la diferencia anterior es de + 574.393,36€ (Capacidad de Financiación), cumpliendo el objetivo para 2017.

Entes del Grupo Sociedades No Financieras

Se cumple el objetivo si, individualmente, cada uno de los entes presenta Equilibrio Financiero, es decir, si la Cuenta de Resultados o de Perdidas y Ganancias no presenta Perdidas.

Ninguna de las entidades incluidas en el Grupo presenta Perdidas, cumpliendo el Objetivo para 2017.

Cumplimiento del Objetivo de Deuda

Entes del Grupo Administración

Se cumple el Objetivo de Deuda para el Ejercicio 2017, si el importe de la Deuda Viva más los Avales Ejecutados de los entes que integran el Grupo Administración no supera el 77 % de los Ingresos Corrientes Consolidados del mismo Grupo Administración.

Las previsiones a 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Deuda Viva y Avales Ejecutados del Grupo Administración	107.636.052,78€
Ingresos Ordinarios Consolidados 2017 del Grupo	307.845.650,16€

Deuda Viva + Avales Ejecutados / Ingresos Ord. Consolidados: 34,96 %

Límite para 2017 77 %

Límite General 2020 70 %

El Índice para 2017 es inferior al establecido como límite, cumpliendo, en consecuencia, el Objetivo de Deuda para 2017.

Entes del Grupo de Sociedades No Financieras

No deben cumplir ningún objetivo en relación al límite de deuda. Pueden endeudarse lo que precisen siempre que su Cuenta de Resultados no refleje Perdidas.

5. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA LEY 2 / 2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO y URBANISMO.

La Ley 2/ 2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del Parlamento Vasco, a través del Título IV dedicado a la Intervención Administrativa en el Mercado de Suelo, Capítulo I relativo a los Patrimonio Públicos de Suelo, recoge una serie de disposiciones con incidencia en los Presupuestos Generales anuales de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca.

La disposición establece las siguientes obligaciones:

- 1) De los ingresos extraordinarios o de capital que se recogen en el Proyecto debe informarse si están afectados o no a las finalidades de los Patrimonios Públicos de Suelo.
- 2) Anualmente debe destinarse al Patrimonio Municipal de Suelo el 10 % de los Capítulos I y II del Estado de Ingresos. El porcentaje anterior esta referido a periodos cuatrienales, en consecuencia, anualmente pueden producirse excesos o defectos en relación al 10 % de la base indicada.
- 3) Los ingresos afectados, tanto ordinarios como de capital, podrán destinarse a las siguientes finalidades:
 - a) Construcción de viviendas de protección pública.
 - b) Adquisición y promoción pública de suelo para actividades económicas de fomento o interés público.
 - c) Obras de urbanización en áreas o sectores con presencia (en todo o en parte) de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública.
 - d) Construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos colectivos.
 - e) Rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.
 - f) Adquisición de bienes y derechos en dos tipos de áreas: las calificadas de reserva municipal de suelo y las sometidas a los derechos de tanteo y retracto.
 - g) ~~Construcción o rehabilitación de dotaciones públicas y sistemas generales en zonas degradadas.~~ A estos efectos la Dirección de Urbanismo ha establecido ya el mapa de Zonas Degradadas.



Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Debe indicarse la cantidad que de los ingresos ordinarios afectados se destina a cada una de las finalidades del Patrimonio Municipal de Suelo. Aunque nada se indica, parece razonable que, en el mismo sentido, se indique de los ingresos extraordinarios o de capital, la cantidad que se dedica a cada una de las finalidades previstas en la Ley.

El Artículo 112 de la Ley prohíbe dedicar recursos a otras finalidades y establece que la disposición de dichos recursos estará sujeta a fiscalización del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Se considera que están afectados a las finalidades del Patrimonio Municipal de Suelo los siguientes ingresos de capital:

Venta de Parcelas en ATOTXA ERREKA	1.480.000,00€
Venta de Parcelas en MATEOGAINA y BELARTZA	5.760.000,00€
Venta de viviendas a ETXEGINTZA	6.156.000,00€
Aprovechamientos urbanísticos en GOMISTEGI y BASOZABAL	9.360.000,00€
Venta de Parcelas en ESKUZAITZETA	1.750.000,00€
Venta de Parcelas en TXOMIN	1.100.000,00€
Cuotas de urbanización de propietarios	4.664.815,52€
Subvenciones de Agencia Vasca del Agua	2.314.000,00€
10% Capítulos 1 y 2 de Ingresos	7.895.365,09€
TOTAL	40.480.180,61€

Analizadas las actuaciones de inversión para 2017 recogidas en el Proyecto de Presupuesto, se considera que encajan en las finalidades del Patrimonio Municipal del Suelo un total de 55.615.658,21€.

El desglose de la cifra anterior por finalidades es el siguiente:



Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Actuaciones en vivienda de protección pública y fomento a la inversión privada en vivienda **9.149.120,20€**

Ayudas para rehabilitación de viviendas personas mayores	249.120,20
Ayudas a la rehabilitación de viviendas	2.500.000,00
Aportación a la Entidad Pública de Vivienda- ETXEGINTZA	1.350.000,00
Adquisición de Viviendas Públicas en TXOMIN	5.050.000,00

Adquisición y promoción de suelo para actividades económicas de fomento o interés público **12.118.590,05€**

Adquisición de Terrenos	2.430.000,00
Urbanización ESKUZAITZETA	8.699.590,05
Aportación a la Sociedad de Fomento	989.000,00

Obras de urbanización en áreas con presencia de viviendas de protección pública

	1.199.512,26€
Urbanización JULIMASENE	750.000,00
Aportaciones a Juntas de Concertación	449.512,26

Construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos colectivos

	16.991.462,70€
Reforma en edificios destinados a Servicio Público	1.688.771,00
Vial de acceso al Parque de Bomberos	75.000,00
Inversiones en el Servicio de Incendios	1.230.000,00
Inversiones en Guardia Municipal	145.000,00
Campo de jockey	1.500.000,00
Inversiones en instalaciones del Patronato de Deportes	545.250,00
Mejora de centros escolares	580.000,00
Equipamientos para jóvenes y niños	331.000,00
Inversiones en edificios municipales	168.645,00
Evacuatorios en ARROBITXULO	90.000,00

Kontuhartzaitza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Actuaciones en Parques Infantiles	270.000,00
Rehabilitación energética en edificios municipales	360.000,00
Ascensor en AIETE	240.000,00
Mejoras en la red ciclista	200.000,00
Inversión en el edificio del Distrito Este	195.000,00
Mobiliario en edificios municipales	916.324,32
Polideportivo de ALZA	3.125.000,00
Cubierta Plaza MARTIN SANTOS	350.000,00
Urbanización y Cubierta PLAZA ZUBEROA	968.000,38
Cubierta Juegos Infantiles	100.000,00
Oficina de Turismo en la Casa Consistorial	1.100.000,00
Acondicionamiento Edificios Municipales	700.000,00
Descontaminación suelo Polideportivo ALTZA	100.000,00
Renovación instalación eléctrica URGULL	200.000,00
Aire acondicionado en Casa Consistorial	57.475,00
Lavapies en Playas	15.000,00
Rehabilitación Aparcamiento Paseo de MONS	202.777,00
Plaza de MORLANS	440.000,00
Habilitación Locales Asociaciones Vecinales	50.000,00
Aportación a la Escuela de Música y Danza	12.000,00
Aportación a DONOSTIA KULTURA	937.000,00
Mobiliario Atención Ciudadana	99.220,00
<u>Rehabilitación del Patrimonio Histórico y Cultural</u>	1.417.981,31€
Proyecto Edificio Pescadería	150.000,00
Inversiones en el KURSAAL	500.000,00
Reposición Casa de Baños	517.981,31
Trabajos en el Muro de San Bartolomé	250.000,00

Dotaciones públicas y sistemas generales en Zonas Degradadas 14.738.991,69€

Kontuhartzailtza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

Saneamiento Barrio de EGIA	750.000,00
Deposito retención saneamiento en ALTZA	50.000,00
Obras hidráulicas en MARTUTENE	105.000,00
Saneamiento Barrio AMARA	240.000,00
Ascensor en LARRATXO	1.650.000,00
Conexión Peatonal LOIOLA – TXOMIN	530.000,00
Travesía de LOIOLA	720.000,00
Ordenación de SAGUES	1.572.653,02
Acondicionamiento Paseo de LARRATXO	169.241,31
Urbanización entorno Estación LOIOLA	1.103.710,59
Derribos en MARTUTENE	400.000,00
Parque fluvial TXOMIN	1.282.051,31
Urbanización PORTUTXO y APOSTOLADO	10.000,00
Subestación eléctrica en la Vega del Urumea	1.240.629,38
Puentes ASTIÑENE Y ESPARTXO	3.928.000,00
Proyecto Rampa Calle EGIA	75.000,00
Mejoras Entorno Viaducto IZTUETA	812.706,08
Boulevarización AÑORGA	100.000,00

De lo anterior se deduce que a nivel de Proyecto de Presupuesto, el Ayuntamiento invertirá en el ejercicio 2017 en las finalidades del Patrimonio Municipal de Suelo 15.135.477,60€ por encima de lo legalmente exigible en la Ley 2/ 2006.

6. AHORRO NETO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL, PREVISION DE LA DEUDA A 31.12.2017 Y ESTUDIO DE LOS NUEVOS PRESTAMOS

Ahorro Neto

El Ahorro Neto resulta fundamental porque si su valor es Positivo significa que la entidad es capaz de financiar con los ingresos ordinarios los gastos de la misma naturaleza, los derivados de la deuda y, además, tiene recursos disponibles para los gastos extraordinarios.

Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

El Ahorro Neto en base a la información recogida en el Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2017 y con la Deuda Viva prevista a 31 de diciembre de 2017 toma un valor positivo de 8.181.803,56€, conforme al siguiente detalle:

- Ingresos Corrientes Consolidados (Suma Capítulos 1º a 5º)	329.193.896,40€
- Gastos Corrientes Consolidados (Suma de los Capítulos 1º, 2º y 4º)	- 298.054.324,52€
- Anualidad Teórica	- 22.957.768,32€
Ayuntamiento	16.380.660,98
Entidad de Vivienda	5.733.211,38
Sociedad de Fomento	556.499,26
Avales(Real Club de Tenis)	287.396,70

TOTAL **8.181.803,56€**

Deuda Viva

La Deuda Viva del Sector Público Municipal a 31 de diciembre de 2017, totalizará 179.474.795,16€ conforme al siguiente Resumen:

Ayuntamiento	107.636.052,78€
Entidad Pública Empresarial ETXEGINTZA	71.838.742,38€

Los Ingresos Ordinarios Consolidados del Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2017 ascienden a 329.193.896,40€.

El Índice Deuda y Avales/ Ingresos Ordinarios Consolidados toma el valor 54,52 %, que resulta muy razonable.

Estudio de los nuevos préstamos a formalizar en 2017

El importe de los nuevos préstamos previstos realizar en 2017 importa 13.901.295,96€.

Los Ingresos Ordinarios Consolidados del Grupo Administración del Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2017 ascienden a 307.845.650,16€.

El importe en relación a los Ingresos Ordinarios Consolidados del Grupo Administración es del 4,52 %.

La anualidad teórica de la Deuda y Avaes importa, a 31 de diciembre de 2017, la cantidad de 16.380.660,98€.

El Índice Anualidad Teórica en relación a los Ingresos Ordinarios Consolidados es del 5,32 %.

Al ser el importe de los préstamos en relación a los Ingresos Ordinarios Consolidados inferior al 5 % y la anualidad teórica de los préstamos y avales inferior al 25 %, el importe de los nuevos préstamos se considera muy razonable y no requiere la aprobación previa del Órgano que ejerce la tutela financiera del Ayuntamiento que es la Diputación Foral de GIPUZKOA. No obstante en el momento de formalización de los préstamos se comunicará a Diputación para el mantenimiento de la correspondiente Base de Datos de Endeudamiento de las entidades locales.

7. CONCLUSION

El Proyecto de Presupuesto General para 2017 analizado y la situación económico - financiera del Ayuntamiento es como sigue:

- El Cierre y la Liquidación del Ejercicio 2016 es previsible que sean normales y, en consecuencia, no requerirán que se realicen Ajustes que afecten al Presupuesto 2017 que ahora se tramita.
- El Proyecto de Presupuesto Ordinario presenta un Estado de Ingresos realista, manifiestamente suficientes, cumplibles en su ejecución y de importe total superior al Estado de Gastos. Éstos, los gastos, recogen razonablemente las obligaciones que la entidad debe atender.



Kontuhartzaitza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, 1 - Tel. 943481000 - Faxa 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

- El Proyecto de Inversiones presenta en su Estado de Ingresos, entre otros, los procedentes de la venta de inmuebles. La falta de seguridad o certeza de su realización podría condicionar la ejecución de algunos gastos de inversión, en el caso de no realizarse los ingresos, para mantener una situación equilibrada de las finanzas municipales.
- El Proyecto cumple con los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para 2017.
- Los entes que constituyen el Grupo Administración cumplen, de forma consolidada, el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de " DEFICIT CERO " al presentar una Capacidad de Financiación de 574.393,36€.
- Los entes que constituyen el Grupo Administración cumplen, de forma consolidada, el objetivo de Deuda. El Nivel de Deuda y Avaes Ejecutados es de un 34,96 % sobre los Ingresos Ordinarios Consolidados del Grupo Administración, inferior al 77 % establecido como Objetivo o Límite para 2017.
- Es previsible que el grupo Administración cumpla, al liquidar el presupuesto consolidado de 2017, la Regla de Gasto para 2017 tal que el Gasto Computable entre 2017 y 2016 sea inferior al 1,8%.
- El resto de entes, clasificados como Sociedades No Financieras, cumplen para 2017 el Objetivo de que sus Cuentas de Pérdidas y Ganancias Previsionales no presenten perdidas.
- Todos los entes, previsiblemente, como hasta la fecha, cumplirán el Objetivo de Periodo Medio de Pago y Morosidad en las Operaciones Comerciales de forma que el pago a proveedores por suministros y servicios prestados se materialice entre 30 y 60 días.

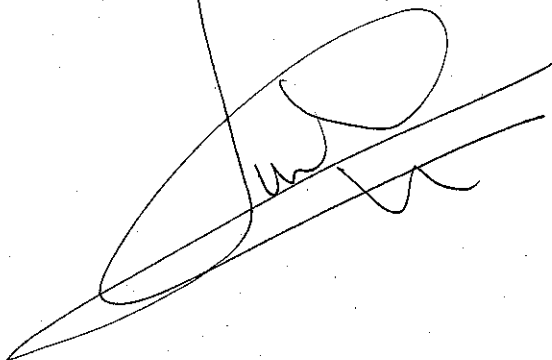
Kontuhartzailletza eta Kontabilitateko Zuzendaritza
Dirección de Intervención y Contabilidad

Ijentea, I - Tel. 943481000 - Faxe 943481740 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

- El Proyecto cumple la Ley 2/ 2006 de Suelo y Urbanismo del País Vasco toda vez que los recursos integrantes de los patrimonios municipales de suelo se destinan a actuaciones que permite la Ley y éstas actuaciones importan una cantidad superior a los recursos afectados.

Por todo ello, se informa FAVORABLEMENTE el Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2017 que se eleva al Pleno para su aprobación, enmienda o devolución.

Donostia/ San Sebastián, 7 de noviembre de 2016





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2016

Entidad Local: **15-20-069-AA-000** **Donostia / San Sebastián** **(79789)**

v.1.1-10.24.251.363

F.3.2. Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

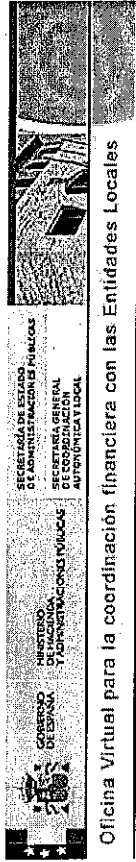
(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
15-00-000-XP-007 Quincena Musical Donostia-San Sebastián, S.A.	2.294.744,62	2.392.758,29	0,00	0,00	-98.013,67
15-00-000-XP-100 Ctro. Intermocional Cultura Contemporánea, S.A.	5.432.477,00	5.648.640,58	0,00	0,00	-216.163,58
15-00-022-CC-000 C. P. Palacio de Miramar	743.029,42	711.149,02	0,00	0,00	31.880,40
15-20-069-AA-000 Donostia / San Sebastián	299.850.594,26	344.318.209,03	44.388.485,78	0,00	-79.128,99
15-20-069-AI-002 Donostia Cultura	20.701.715,00	20.244.265,64	0,00	0,00	457.449,36
15-20-069-AP-002 Ciudad Depor. Anoeta-Anoeta Kirodegia, S.A.	1.088.141,00	994.315,39	0,00	0,00	93.825,61
15-20-069-AP-007 Fomento San Sebastián, S.A.	11.784.153,00	10.604.153,00	0,00	0,00	1.180.000,00
15-20-069-AP-013 San Sebastián Turismo/Donostia Turisinoa, S.A.	3.244.695,41	3.224.901,50	0,00	0,00	19.793,91
15-20-069-AV-002 P. M. Deportes	16.827.276,00	16.782.276,00	0,00	0,00	45.000,00
15-20-069-AV-014 O. Aut. Centro Informático Municipal (C.I.M.)	6.802.013,76	6.801.997,12	0,00	0,00	16,64
15-20-069-AV-017 O. Aut. Esc. Música y Danza (O.A.E.M.)	4.534.152,30	4.510.144,86	0,00	0,00	24.007,44
15-20-069-AP-015 San Telmo Museo, S. A.	5.572.427,00	4.384.175,90	0,00	0,00	1.188.251,10
15-20-069-AP-016 Victoria Eugenia Antzokia, S. A.	8.178.342,00	7.965.739,60	0,00	0,00	212.602,40
15-00-040-HH-000 F. Cristina Enea	1.074.654,19	750.505,00	0,00	0,00	324.149,19
15-00-041-HH-000 F. Donostia/San Sebastián 2016	25.302.081,00	24.916.162,92	0,00	0,00	385.918,08
15-00-000-XP-122 Agencia Renovación Urbana de la Bahía de Pasaia Berri S.A.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
Total	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 3.569.587,89

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LO 2/2012 VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) SI NO



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2016

Entidad Local: **15-20-069-AA-000** **Donostia / San Sebastián** (19789)

4.1.1-10.34.2B.103

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

Entidad	Deuda a corto plazo			Deuda viva al final del periodo					Total Deuda viva al final del periodo
	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Avalados ejecutados - reintegrados	Otras operaciones de crédito	Administraciones Públicas (1) (FFEL)	Con		
15-00-000-XP-007 Quincena Musical Donostia-San Sebastián, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-00-000-XP-100 Ctro. Internacional Culture Contemporánea, S.A.	4.579.273,43	0,00	0,00	0,00	129.318,27	0,00	0,00	0,00	4.708.591,70
15-00-022-CC-000 C. P. Palacio de Miramar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AA-000 Donostia / San Sebastián	0,00	0,00	0,00	0,00	69.546.878,85	0,00	0,00	0,00	69.546.878,85
15-20-069-AI-002 Donostia Kultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AP-002 Ciudad Depor. Anoeta-Anoeta Kiroldgia, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AP-007 Fomento San Sebastián, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	695.624,00	0,00	0,00	624.961,00	1.320.585,00
15-20-069-AP-013 San Sebastián Turismo/Donostia Turisnea, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AV-002 P. M. Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AV-014 O. Aut. Centro Informático Municipal (C.I.M.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AV-017 O. Aut. Esc. Música y Danza (O.A.E.M.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AP-015 San Telmo Museoa, S. A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-20-069-AP-016 Victoria Eugenia Antzokia, S. A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-00-040-HH-000 F. Cristina Enea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-00-041-HH-000 F. Donostia/San Sebastián 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15-00-000-XP-122 Agencia Renovación Urbana de la Bahía de Pasaja Berri S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	4.579.273,43	0,00	70.371.821,12	0,00	624.961,00	0,00	0,00	624.961,00	75.576.055,55

Nivel Deuda Viva **75.576.055,55**



Donostia / San Sebastián

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL

TRIMESTRE TERCER TRIMESTRE

AÑO 2016

	En días
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral *	
Donostia / San Sebastián	0,54

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TRIMESTRAL
DETALLE POR ENTIDADES**

TRIMESTRE TERCER TRIMESTRE
AÑO 2016

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	En días Periodo Medio de Pago Trimestral *
15-20-069-AA-000	Donostia / San Sebastián	5,62	(4,83)	4,51
15-00-000-XP-122	Agencia Renovación Urbana de la Bahía de Pasaia Badia Berri S.A.	(11,96)	0	(11,96)
15-00-022-CC-000	C. P. Palacio de Miramar	44,49	(19,27)	8,54
15-20-069-AP-002	Ciudad Depor. Anoeta-Anoeta Kiroldegia, S.A.	(9,99)	0	(9,99)
15-00-000-XP-100	Ctro. Internacional Cultura Contemporánea, S.A.	2,80	4,64	3,16
15-20-069-AI-002	Donostia Kultura	(9,90)	(22,75)	(11,94)
15-00-040-HH-000	F. Cristina Enea	20,46	1,72	18,94
15-00-041-HH-000	F. Donostia/San Sebastián 2016	2,39	1,48	2,24
15-20-069-AP-007	Fomento San Sebastián, S.A.	(12,23)	84,79	(8,19)
15-20-069-AV-014	O. Aut. Centro Informático Municipal (C.I.M.)	(2,88)	(16,06)	(4,29)
15-20-069-AV-017	O. Aut. Esc. Música y Danza (O.A.E.M.)	(8,88)	(17,70)	(9,97)
15-20-069-AV-002	P. M. Deportes	(15,51)	(5,41)	(11,84)
15-00-000-XP-007	Quincena Musical Donostia-San Sebastián, S.A.	(17,38)	(29,35)	(18,70)
15-20-069-AP-013	San Sebastián Turismo/Donostia Turismo, S.A.	(21,09)	(6,89)	(15,24)
15-20-069-AP-015	San Telmo Museoa, S. A.	(6,35)	(11,60)	(6,87)
15-20-069-AP-016	Victoria Eugenia Antzokia, S. A.	(10,81)	(5,12)	(10,55)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al período máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho período máximo.

ONDOSTIAKO UDALAREN 2017KO AURREKONTU OROKORRA ERAKUNDE AUTONOMOEN ETA %0,00 UDAL-PIARTABETAZ DUTEN SOZIALATEEN OSATUTAI
PRESUPUESTO GENERAL INTEGRADO POR LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y SOCIEDADES CON PARTICIPACION MUNICIPAL 100% DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DEL AÑO 2017

SARRERAK	UDALA	Udal Informatika	Udalaren Udaleria	Kroielako Udaleria	Donostia Sustapena	Societat Balneario	Police	Donostia Kultura	Anoeta Kirologia	Tranbia Kompania	Donostia Turismo	GUZTIRA
INGRESOS	AYUNTAMIENTO	Zentroa Informaticoa Municipal	Musika eta Dantza Eskola Municipal de Musica y Danza	Udal Patronatu Municipal de Deportes	Fomento San Sebastián	de la Peña			Kirologia	Tranvia	Turismo San Sebastian	TOTAL
1 - Zuzeneko zergak	74.453.650,86											74.453.650,86
Impuestos directos												
2 - Zeharkako zergak	4.500.000,00											4.500.000,00
Impuestos indirectos												
3 - Tasak eta bustelako samanak	55.967.220,44		955.500,00	7.538.410,72	1.519.167,68	30.000,00	1.410.916,00	4.037.972,52	105.782,72	20.846.841,63	663.100,00	94.678.913,71
Tasas y otros ingresos												
4 - Transferentzia aruntak	136.372.753,58		607.800,00	191.643,97	2.410.375,00		602.611,59	1.201.524,40		83.400,88	279.000,00	141.759.113,42
Transferencias corrientes												
5 - Ondare-sarriak	4.164.378,30											
Ingresos patrimoniales												
6 - Inbentzio erroren besterengatiketa	44.030.815,52			108.649,32	2.935.310,50	585.557,00	1.500,00	408.775,20	280.548,49	500,00		13.802.218,41
Elección de inversiones reales												
7 - Kapital-transferentziak	2.345.250,00											
Transferencias de capital												
8 - Finantza-aktiboak	13.901.295,96											
Activos financieros												
9 - Finantza-pasiboak												
Pasivos financieros												
SARRERAK GUZTIRA / TOTAL INGRESOS	335.735.384,66	0,00	1.563.300,00	7.836.703,61	6.964.857,18	815.557,00	1.743.140,18	5.648.272,12	5.394.572,75	22.346.409,27	942.100,00	416.269.408,47
GASTUAK	UDALA	Udal Informatika	Udalaren Udaleria	Kroielako Udaleria	Donostia Sustapena	Societat Balneario	Police	Donostia Kultura	Anoeta Kirologia	Tranbia Kompania	Donostia Turismo	GUZTIRA
GASTOS	AYUNTAMIENTO	Zentroa Informaticoa Municipal	Musika eta Dantza Eskola Municipal de Musica y Danza	Udal Patronatu Municipal de Deportes	Fomento San Sebastián	de la Peña						TOTAL
1 - Pertsonel-gastuak	76.171.301,41	3.595.419,52	3.572.087,23	4.070.739,75	2.475.913,84		533.618,56	11.868.272,72	20.184,64	25.423.755,62	1.736.418,21	130.864.775,04
Gastos de personal												
2 - Gastuak/ondasun arunt eta zerbizuetan	91.841.858,29	3.051.512,14	381.406,00	8.128.007,50	5.630.277,73	478.044,00	3.010.831,17	14.856.498,58	416.018,83	7.796.106,98	1.415.060,00	137.723.163,84
Gastos en bienes corrientes y servicios												
3 - Finantza-gastuak	1.777.965,85				5.000,00					750,00		3.050.623,70
Gastos financieros												
4 - Transferentzia aruntak	23.615.743,80		16.200,00	1.418.650,00	3.823.300,00		1.243.407,85	591.491,84				29.466.385,64
Transferencias corrientes												
5 - Kreditu globala	1.792.145,10											1.792.145,10
Credito Global												
6 - Inbentzio erroretan	51.985.932,88	1.490.000,00	72.000,00	546.250,00	989.000,00		18.744.850,00	1.157.859,17	5.000.000,00	3.306.778,00	36.187,98	83.829.858,19
Inversiones reales												
7 - Kapital-igintzeriaz	10.357.343,05											
Transferencias de capital												
8 - Finantza-aktiboak												
Activos financieros												
9 - Finantza-pasiboak												
Pasivos financieros												
GASTUAK GUZTIRA / TOTAL GASTOS	271.443.596,44	8.146.931,66	4.041.633,23	14.187.147,25	13.479.980,83	615.557,00	28.946.822,47	17.443.140,18	28.500.259,95	36.527.390,90	3.189.686,19	416.269.408,47
DIRU-ERAKIPENAK / APORTACIONES	64.291.778,22	8.146.931,66	2.478.393,23	6.350.443,64	6.515.133,65	0,00	1.478.690,77	0,00	22.851.986,83	41.630,72	2.247.586,19	0,00
APORTACION AYUNTAMIENTO	58.667.669,05	6.656.931,66	2.408.393,23	5.695.103,64	5.528.133,65	0,00	128.690,77	0,00	21.694.127,66	41.630,72	2.227.586,19	58.667.669,05
5.624.109,17	1.400.000,00	54.446.931,66	79.000,00	54.446.931,66	899.000,00	0,00	1.350.000,00	0,00	1.167.859,17	0,00	20.000,00	5.624.109,17
64.291.778,22	8.146.931,66	2.478.393,23	6.350.443,64	6.515.133,65	0,00	22.851.986,83	41.630,72	14.180.981,53	2.247.586,19	0,00	64.291.778,22	64.291.778,22

